

ADJUDICA LICITACION PUBLICA QUE INDICA.

Huépil, 14 de Febrero de 2014.-

DECRETO ALCALDICIO N°: 329 /'14/

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La Ley N°19.886 que establece e Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del portal www.mercadopublico.cl
- d) La Licitación Pública ID 3303-5-LP14 denominada "Construcción Cubierta Escuela F-1016, Trupán", aprobada por Decreto Alcaldicio N°11 del 02.01.2014
- e) La Comisión de Apertura, Evaluación y Adjudicación de la propuesta, nominada por Decreto Alcaldicio N° 204 de fecha 29.01.3014
- f) La Acta de Apertura de fecha 05.02.2014
- g) El Acta de evaluación de fecha 10.02.2014
- h) El Informe Técnico de Adjudicación de la propuesta, de fecha 10.02.2014
- i) El Acuerdo N°221 de fecha 13.02.2014 del H. Concejo Municipal que aprueba la contratación de la Empresa Constructora Beltrán, Mercado y Venegas Ltda. para la ejecución de las obras.

DECRETO

1. ADJUDIQUENSE la licitación Pública denominada "Construcción Cubierta Escuela F-1016, Trupán", al proveedor **Empresa Constructora Beltrán , Mercado y Venegas Ltda., RUT** [REDACTED] para que ejecute las obras licitadas en un plazo de 42 días corridos..
2. IMPUTESE el gasto ocasionado de **\$54.056.659, impuesto incluido**, , en la cuenta destinada al proyecto, financiamiento Gobierno Regional de la Región del Bio Bío, Programa FRIL 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Signature]
ANA ALBARRAN MARTINEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



[Signature]
SERGIO SALGADO SALAME
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION :

- Expediente Licitación
 - Depto. Adm. y Finanzas
 - Archivo S.M.
 - Of. De Partes
- JAJA/FMMB/MWC/ncr

